



Michelle P. Waiver e P. Waiver (Del ARC of Kentucky)

El Michelle P. Waiver se desarrolló como resultado de una demanda relacionada con personas con discapacidades intelectuales o discapacidades de desarrollo y por la falta de servicios en la comunidad disponibles para las personas que residen en la comunidad o que están volviendo a la comunidad después de residir en una Localidad de Cuidado Intermedio (ICF-MR). Las personas elegibles para el Michelle P. Waiver deben tener una tarjeta médica o ser elegibles para una.

Una vez que son elegibles para el Michelle P. Waiver, las personas pueden recibir servicios por medio de proveedores de Apoyos para Vida en la Comunidad, proveedores de Servicios en Casa y en la Comunidad o proveedores de Cuidados Diurnos de salud para Adultos. Los servicios específicos incluyen: Evaluaciones y reevaluaciones, manejo del caso, cuidado personal, cuidado de asistencia, dueña de casa, salud diurna adulta, entrenamiento diurno a adultos, apoyos de comportamiento, adaptaciones menores en casa y en el medio ambiente, apoyos para vivir en la comunidad, terapia ocupacional, terapia física, terapia de lenguaje, empleo con apoyo y descanso.

Depende del método que los participantes tomen – tradicional, opción dirigida al consumidor o una mezcla, el que maneja el caso o el asesor ayuda con el “plan de cuidado” y asegura los servicios adecuados para lograr las metas del plan de cuidado. Si elige la opción dirigida al consumidor, el participante puede contratar a personas que ellos quieren que les den los servicios. El Asesor le ayuda a los que eligen la Opción Dirigida al Consumidor. Algunos servicios están limitados a un total de 40 joras a la semana. Estos servicios están alineados con los apoyos del Waiver del que el participante elige y no incluye ningún servicio residencial. El Michelle P. Waiver fue diseñado para las personas que viven en su propia casa o en casa de un familiar y para ayudarles a las personas a quedarse viviendo en la comunidad.

En conjunto, los participantes no pueden recibir más de 40 horas a la semana de los siguientes servicios: ayuda con cuidado, cuidado personal, servicios de ama de casa, salud diurna de adultos, entrenamiento de adultos diurno, apoyos de comportamiento, apoyos para vivir en la comunidad, terapia ocupacional, terapia física, terapia de lenguaje y apoyos con empleo. Esto no significa que cada participante tiene acceso a todos los servicios pero es dependiente en que servicio del waiver se busca para satisfacer las necesidades del participante. Es importante familiarizarse con todos los servicios del waiver cuando se hace la decisión del cuidado en casa del participante.

Las personas interesadas en el Michelle P. Waiver deben contactar a su centro de salud mental local para preguntar sobre el proceso inicial y como conseguir los servicios. Se hace una evaluación inicial para determinar la elegibilidad para los servicios disponibles. Una vez que se

determina la elegibilidad, se puede seleccionar la opción tradicional o dirigida al consumidor o una mezcla y los servicios pueden empezar después de completar el proceso apropiado.